

LA GUÍA PÚBLICA PARA EL PROCESO PRESUPUESTARIO Y EL AÑO FISCAL 2024 ADOPTADO

The City of

SAN DIEGO

CHARLES MODICA

ANALISTA PRESUPUESTARIO INDEPENDIENTE

28 de noviembre de 2023

Traducido por Hanna Interpreting Services
For the English version, click [here](#)

**OFICINA DEL
ANALISTA PRESUPUESTARIO
INDEPENDIENTE**

**202 C STREET, 3RD FLOOR • SAN DIEGO, CA
TEL. (619) 236-6555
WWW.SANDIEGO.GOV/IBA
X (TWITTER): @SANDIEGOIBA**

Índice

Introducción	1
Resumen 2024 del Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2024.....	3
Aspectos Destacados del Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2024	6
Presupuesto Operativo de la Ciudad.....	8
Fondo General	9
<i>Gastos del Fondo General.....</i>	<i>9</i>
<i>Ingresos del Fondo General</i>	<i>11</i>
<i>Dinero de los Impuestos del Fondo General</i>	<i>13</i>
Otros Fondos	13
<i>Fondos Empresariales</i>	<i>13</i>
<i>Fondos de Ingresos Especiales.....</i>	<i>14</i>
<i>Fondos de Ingresos Internos.....</i>	<i>14</i>
<i>Fondos para Proyectos de Capital.....</i>	<i>14</i>
Aspectos Destacados de los Servicios Incluidos en el Presupuesto del año fiscal 2024	15
Descripción General del Proceso Presupuestario.....	19
¿Cómo se Crea el Presupuesto?.....	19
¿Cuáles son los Componentes Clave de los Documentos del Presupuesto? ..	22
¿Debe Equilibrarse el Presupuesto Anual?.....	23
¿Quién Supervisa el Presupuesto?	23
¿Qué Políticas Financieras Guían el Proceso Presupuestario?	25
Recursos Importantes	27
Información de Contacto.....	27
Oficinas del Concejo Municipal.....	28
Localización de Documentos Presupuestarios.....	29
Glosario.....	30

Introducción

Cada año, la Ciudad de San Diego (Ciudad) debe prever los ingresos que recibirá y los gastos en los que incurrirá para el próximo año fiscal como parte del proceso presupuestario. El documento oficial resultante se conoce como el Presupuesto Adoptado (Presupuesto).

El Presupuesto es una herramienta de gestión y planificación. Debido a que la Ciudad está limitada por la cantidad de recursos disponibles, el Presupuesto ayuda a los funcionarios a determinar qué objetivos tienen la mayor prioridad, satisfacen las necesidades más importantes y generan el mayor impacto positivo en la comunidad. El documento anual del Presupuesto sirve como un plan que detalla cómo se gastarán los fondos que ingresan a la Ciudad para operar y mantenerla.

Esta guía, creada por la Oficina del Analista Presupuestario Independiente (Independent Budget Analyst, IBA), está diseñada para ayudar a los residentes interesados a comprender mejor el Presupuesto Adoptado del Año Fiscal (Fiscal Year, FY) 2024 de la Ciudad de San Diego y el proceso mediante el cual se desarrolla el presupuesto operativo anual cada año. Esta guía proporciona a los residentes lo siguiente:

- Una descripción general del Presupuesto Aprobado para el año fiscal 2024
- Una descripción del proceso presupuestario anual
- Información sobre cómo puede involucrarse más en el proceso presupuestario de la Ciudad
- Asistencia para acceder e interpretar los documentos presupuestarios

Los gastos de la Ciudad están en su punto más alto en el Presupuesto de este año (el Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2024). Si bien el Presupuesto de este año tiene suficientes ingresos para desarrollar y, en algunos casos, ampliar los servicios municipales, puede ser más difícil financiar las necesidades de la Ciudad en el futuro sin recursos adicionales. Equilibrar el Presupuesto en los años futuros podría requerir abstenerse de agregar programas en curso. Estos desafíos se abordan en la sección de Aspectos Destacados del Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2024.

Introducción

Dado que esta guía se centra en el presupuesto operativo para el año fiscal 2024, excluye los detalles relacionados con el presupuesto del Programa de Mejoras de Capital (Capital Improvements Program, CIP) para el año fiscal 2024. Los proyectos de infraestructura de capital financiados con el presupuesto del CIP generalmente son grandes y costosos, tardan varios años en completarse y cuentan con el respaldo de fuentes de financiación externas al Fondo General de la Ciudad (la principal fuente de financiación para las funciones y servicios principales de la Ciudad incluidos en el presupuesto operativo). La [Guía de Infraestructura](#) del IBA ofrece una explicación detallada del CIP y su proceso presupuestario anual. Puede utilizarse en conjunto con esta guía para obtener más información sobre cómo la Ciudad formula y financia los principales componentes del presupuesto anual. Esta guía para el presupuesto también está disponible en el sitio web del IBA: www.sandiego.gov/iba

Para obtener información adicional sobre el presupuesto anual de la Ciudad y otros temas importantes, comuníquese con nuestra oficina al:



Office of the Independent Budget Analyst

2002 C Street, MS 3A • San Diego, CA 92101

(619) 236-6555 • www.sandiego.gov/iba

sdiba@sandiego.gov • Twitter: @SanDiegoIBA

Aspectos Destacados del Presupuesto Adoptado
del año fiscal 2024

Resumen 2024 del Presupuesto Adoptado para el Año Fiscal 2024

¿Qué tan grande es el Presupuesto de gastos de la Ciudad para el año fiscal 2024?

Presupuesto Total para el Año Fiscal 2024
\$5.17 mil millones



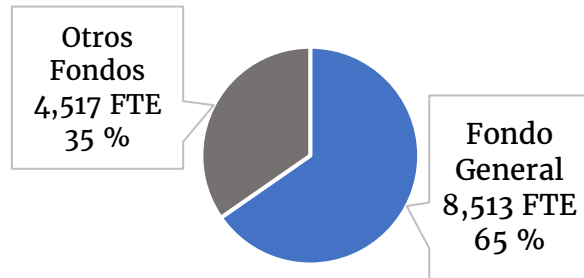
Presupuesto Operativo (todos los fondos)
\$4.47 mil millones



Presupuesto del Programa de Mejoras de Capital
\$704.1 mil millones

¿Cuántos puestos equivalentes a tiempo completo (full-time equivalent, FTE) se incluyen en el Presupuesto para el año fiscal 2024?

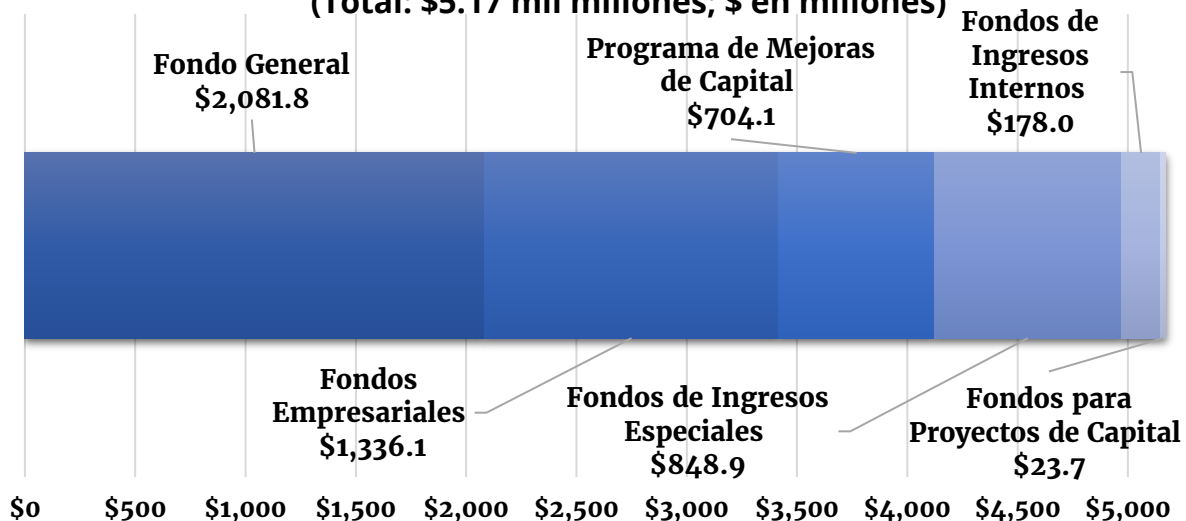
FTE en Toda la Ciudad
(13.030 FTE en Total)



¿Cuánto se presupuesta para operaciones y gastos de infraestructura?

Gastos por Tipo de Fondo/Programa del año fiscal 2024

(Total: \$5.17 mil millones; \$ en millones)

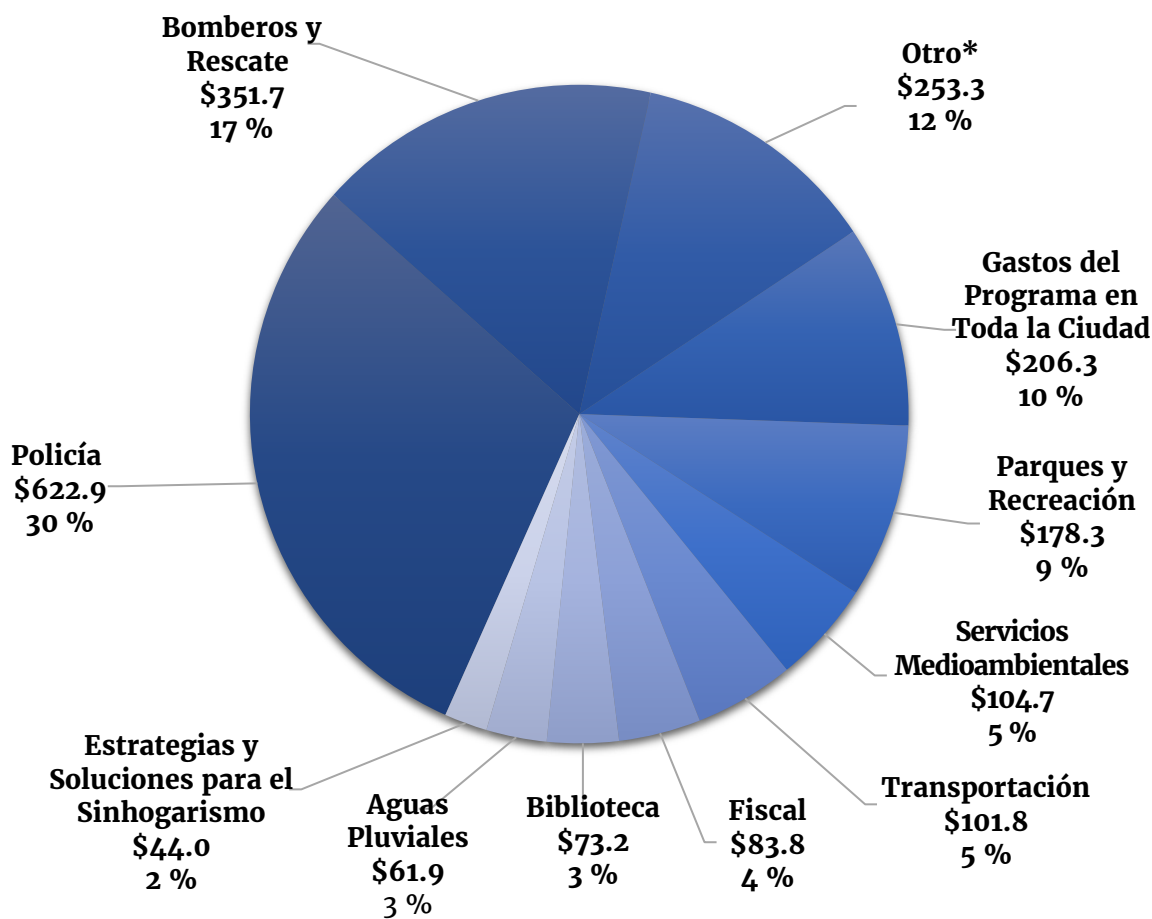


Descripción general del Proceso Presupuestario

¿Cuánto se presupuesta para llevar a cabo los programas y servicios departamentales del Fondo General?

Gastos del Fondo General del año fiscal 2024 por Departamento

(Total: \$2.08 mil millones; \$ en millones)

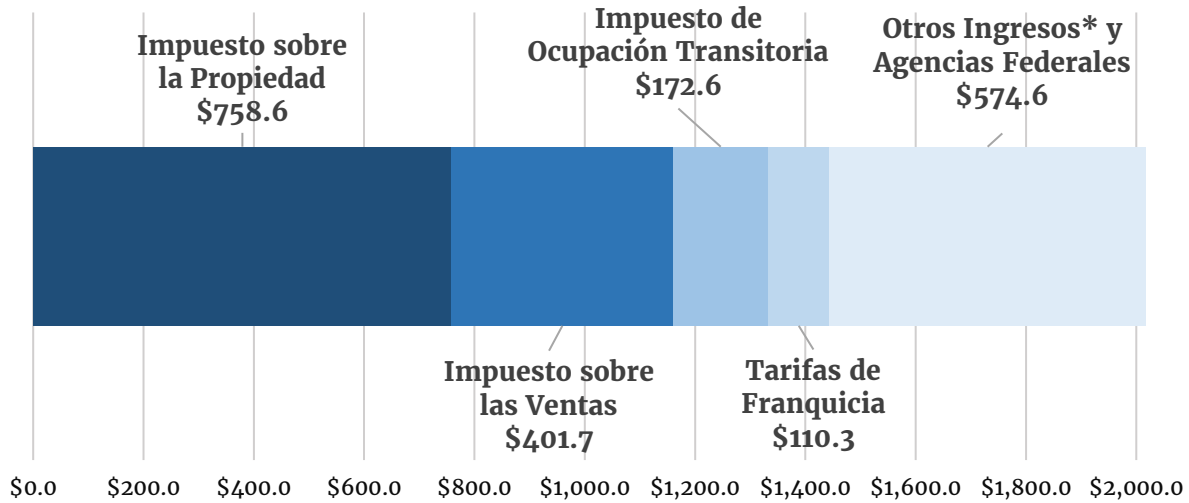


*Otro incluye: Auditor Municipal, Secretario Municipal, Concejo Municipal, Planificación Urbana, Tesorero Municipal, Comisión de Prácticas Policiales, Comunicaciones, Cumplimiento, Departamento de Finanzas, Departamento de Tecnología de la Información, Servicios de Desarrollo, Desarrollo Económico, Comisión de Ética, Servicios Generales, Asuntos Gubernamentales, Recursos Humanos, Oficina de Juntas y Comisiones, Oficina de Servicios de Emergencia, Oficina del Director de Operaciones, Oficina del Analista Presupuestario Independiente, Oficina del Alcalde, Rendimiento y Analítica, Personal, Adquisiciones y Contratación, Servicios Públicos, Raza y Equidad, Gestión Inmobiliaria y Aeroportuaria, y Sostenibilidad y Movilidad.

Descripción general del Proceso Presupuestario

¿Cuáles son los principales recursos del Fondo General de la Ciudad?

Ingresos del Fondo General del año fiscal 2024 (Total: \$2.02 mil millones; \$ en millones)



* Otros Ingresos incluyen el Impuesto de Transferencia de Propiedad, cargos por servicios actuales, transferencias entrantes, ingresos por dinero y propiedad, licencias y permisos, multas, decomisos y sanciones e ingresos de otras agencias.

Aspectos Destacados del Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2024

Al superar lo peor de los impactos financieros de la pandemia de COVID-19, el Presupuesto del año fiscal 2024 refleja el progreso continuo de la Ciudad hacia la financiación de los servicios necesarios para los residentes. En general, los gastos presupuestados de este año son los más altos de la historia. Los ingresos han disminuido en un 0.5 %; sin embargo, esto se debe en gran medida a la disminución de los ingresos por financiamiento que respaldan las mejoras de infraestructura para el Fondo de Agua de la Ciudad y ajustes en las estimaciones de ventas de agua. Aunque la mayoría de los demás ingresos han aumentado, es importante analizar cada fuente de ingresos para comprender los diversos componentes operativos y servicios de la Ciudad. El enfoque del presupuesto de este año es invertir en mejoras de servicios e infraestructura.

Desafíos para Equilibrar el Presupuesto

El proceso presupuestario de este año se ocupó del impacto continuo que la pandemia de COVID-19 a nivel mundial ha tenido en los ingresos y operaciones de la Ciudad. Con la continua recuperación de la pandemia y la asistencia de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense, el Alcalde y el Concejo adoptaron un Presupuesto equilibrado para el año fiscal 2024 de \$5.17 mil millones, lo que representa un aumento del 1,9 % con respecto al Presupuesto Adoptado para el

Financiamiento Único versus Financiamiento Continuo

Al elaborar el presupuesto anual de la Ciudad, se considera una buena práctica financiar los gastos continuos con recursos continuos. Por ejemplo, al agregar nuevas instalaciones o programas al presupuesto, la Ciudad debe considerar cuáles son los costos operativos continuos asociados y encontrar una fuente de ingresos continua apropiada (por ejemplo, un aumento previsto en los ingresos por impuestos a la propiedad) para financiarlo.

A través de esta mejor práctica, la Ciudad puede evitar el uso de “soluciones temporales” que financian programas en curso con recursos únicos, lo que resulta en un entorno financiero más estable y un presupuesto estructuralmente equilibrado.

Para obtener más información sobre las mejores prácticas de la Ciudad en cuanto a la formación del presupuesto, consulte las descripciones de las políticas financieras más adelante en este informe y el [Informe del IBA 10-18](#).

El Presupuesto Adoptado del año fiscal 2024 de la Ciudad de San Diego asciende a un total de \$5.17 mil millones en gastos. De esta cantidad, \$2.08 mil millones corresponden al Fondo General de la Ciudad, que financia funciones y servicios esenciales de la Ciudad, como la seguridad pública (incluyendo servicios de policía, bomberos y salvavidas), parques y recreación, bibliotecas, mantenimiento de calles de la Ciudad, gestión de aguas pluviales y recolección de basura.

Los fondos empresariales, que respaldan actividades de prestación de agua, recolección de aguas residuales y servicios de desarrollo, entre otros, suman \$1.34 mil millones, y se ha presupuestado \$704.1 millones en el Programa de Mejoras de Capital (CIP) para proyectos de

Descripción general del Proceso Presupuestario

infraestructura en toda la Ciudad. Otros \$1.03 mil millones se han presupuestado en varios fondos de Ingresos Especiales y Servicios Internos para usos específicos y dedicados.

Aunque el Presupuesto del Fondo General de \$2.08 mil millones para el año fiscal 2024 está equilibrado de acuerdo con los requisitos de nuestros Estatutos de la Ciudad, la Ciudad está utilizando \$99.5 millones en recursos *únicos* para respaldar gastos *continuos*, lo que resulta en un déficit presupuestario estructural. Los déficits presupuestarios estructurales ocurren cuando las fuentes de ingresos continuos y sostenibles no son suficientes para respaldar los gastos en curso. En los años fiscales futuros posteriores al año fiscal 2024, la Ciudad deberá garantizar que sus gastos operativos estén equilibrados con sus ingresos continuos para lograr presupuestos estructuralmente equilibrados. Continuar utilizando fondos únicos para gastos constantes plantea desafíos en los años fiscales futuros.

Después del año fiscal 2024, se espera que los ingresos de la Ciudad continúen experimentando un crecimiento moderado. No obstante, existen factores importantes que se deben considerar sobre las condiciones económicas futuras. Lo más importante es que, debido a la alta inflación persistente y a los esfuerzos federales para combatirla, existe un mayor riesgo de recesión. Una recesión o desaceleración económica afectaría las finanzas de la Ciudad, pero con la incertidumbre actual y la información disponible hasta la fecha, es difícil predecir el impacto exacto.

En la Perspectiva Financiera a Cinco Años del Alcalde para el año fiscal 2024-2028 (Perspectiva), publicada en noviembre de 2022, se proyectó que el Presupuesto del Fondo General para el año fiscal 2024 tendría un déficit inicial de \$50.5 millones. Las proyecciones de la Perspectiva a Cinco Años ayudan a la Ciudad a comenzar a planificar formas de mitigar los déficits o asignar los excedentes, ya que la Ciudad debe adoptar un presupuesto equilibrado en una etapa posterior del proceso presupuestario.

Aunque la Perspectiva preparada en noviembre de 2022 proyectó un déficit para el año fiscal 2024, el Presupuesto del Año Fiscal 2024 adoptado en junio de 2023 estaba equilibrado e incluso experimentó un aumento en la financiación de muchos programas y servicios de la Ciudad con respecto al año fiscal 2023. El financiamiento federal a través de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (American Rescue Plan Act, ARPA),¹ el uso de montos no asignados del Fondo General que superaban los requisitos de la Reserva y el aumento de los ingresos operativos ayudaron a cerrar el déficit al que se enfrentaba originalmente la Ciudad. Debido a la disponibilidad de estos fondos adicionales, a los Departamentos no se les pidió que presentaran solicitudes de reducción presupuestaria para el proceso de desarrollo del presupuesto del año fiscal 2024. Se proporciona una descripción general detallada y un análisis de las proyecciones de ingresos, los fondos de la ARPA y los departamentos y programas de la Ciudad en [la Revisión del Presupuesto Propuesto del Año Fiscal 2024 del IBA.](#)²

¹ Para obtener una descripción general de los fondos de la ARPA disponibles para la Ciudad, consulte la sección *Fondos de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense* de esta guía.

² Las proyecciones de ingresos actualizadas para el año fiscal 2024 y las recomendaciones presupuestarias finales del IBA, que se utilizaron para fundamentar la aprobación del Presupuesto para el año fiscal 2024 por parte del Concejo Municipal, se incluyen en el [Informe 23-12 REV del IBA](#)

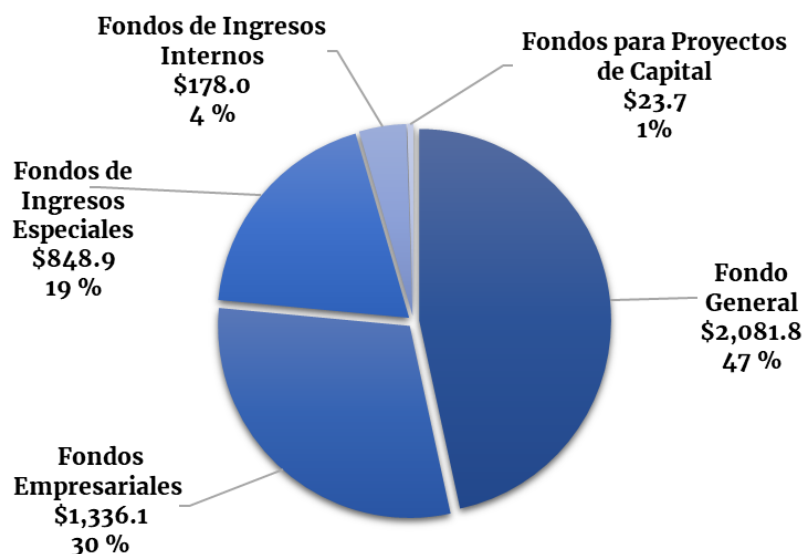
Descripción general del Proceso Presupuestario

Presupuesto Operativo de la Ciudad

El presupuesto operativo de \$4.47 mil millones proporciona un plan sobre cómo se gastarán los fondos que ingresan a la Ciudad (los ingresos) para operar y mantener las funciones y los servicios de la Ciudad, como la policía, los bomberos, los parques y las bibliotecas. Además del presupuesto operativo de \$4.47 mil millones, se reservan \$704.1 millones para el presupuesto del Programa de Mejoras de Capital (CIP), que asigna los ingresos disponibles para la rehabilitación, mejora o construcción de nueva infraestructura pública, como calles, bibliotecas, parques y tuberías de agua. Es común que las ciudades separen el presupuesto operativo y el presupuesto del Programa de Mejoras de Infraestructura, ya que los proyectos de infraestructura de capital son grandes y costosos, requieren varios años para completarse y generalmente utilizan fuentes de financiamiento fuera del fondo operativo principal de la Ciudad, el Fondo General. Por otro lado, el presupuesto operativo se enfoca en los ingresos y gastos necesarios para llevar a cabo los servicios y programas de la Ciudad para un año fiscal específico. Para obtener más información sobre el CIP, consulte la [Guía de infraestructura del IBA](#).

El presupuesto operativo consta de cinco tipos de fondos, incluyendo el Fondo General. Es necesario tener varios tipos de fondos, ya que ciertos fondos solo pueden utilizarse para propósitos específicos. Por ejemplo, los ingresos generados por el Impuesto a la Gasolina se depositan en un Fondo de Ingresos Especiales y se utilizan para reparar calles y mantener las luces de la calle, las señales y las marcas viales. El gráfico circular a continuación representa la parte del presupuesto operativo que está compuesta por cada tipo de fondo.

Presupuesto Operativo para el año fiscal 2024 por Tipo de Fondo
(Total: \$4.47 mil millones; \$ en millones)



NOTA: Es posible que los porcentajes no sumen 100 debido al redondeo.

Descripción general del Proceso Presupuestario

Fondo General

El Fondo General es el fondo más comúnmente discutido en el Presupuesto de la Ciudad. Es el fondo más grande de los cinco tipos de fondos que mantiene la Ciudad de San Diego, y representa aproximadamente el 46.6 % del presupuesto de gastos operativos para el año fiscal 2024.

El Fondo General suele estar en primer plano de las discusiones presupuestarias porque es el fondo operativo principal de la Ciudad y se financia a través de los ingresos fiscales generales de la Ciudad. Los cambios en los ingresos del Fondo General desempeñan un papel importante en

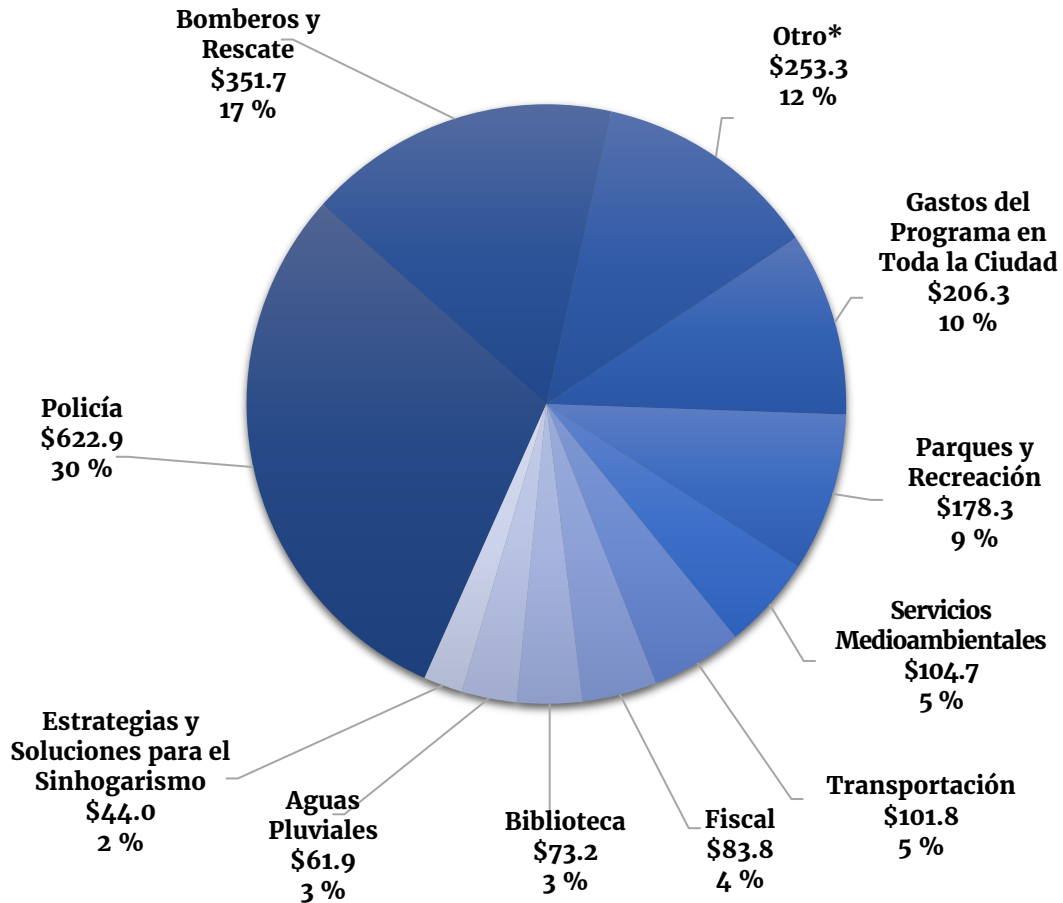
la capacidad de la Ciudad para pagar y mantener los servicios comunitarios principales, como la seguridad pública, las carreteras y los desagües pluviales, los parques y recreación, los servicios bibliotecarios y la recolección de basura, que utilizan la mayoría de los ingresos tributarios de la Ciudad. Cada año, el Alcalde, el Concejo Municipal y el personal de la Ciudad deben pronosticar los gastos del Fondo General del próximo año e incorporar esas estimaciones en el Presupuesto, teniendo en cuenta los fondos disponibles que se proyecta que se recaudarán de los ingresos fiscales.

Gastos del Fondo General

El Fondo General es el fondo operativo más grande con \$2.08 mil millones en gastos presupuestados para el año fiscal 2024. Esto representa un aumento de \$126.8 millones o un 6.5 % con respecto al Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2023. El Presupuesto del Fondo General para el año fiscal 2024 incluye los costos relacionados con 8,513 puestos FTE presupuestados, un aumento de aproximadamente 177 puestos FTE del Presupuesto del Fondo General del año fiscal 2023. El dinero se gasta a través de los departamentos dentro del Fondo General que brindan servicios comunitarios principales. El gráfico circular a continuación ilustra los principales gastos del Fondo General por departamento para el año fiscal 2024. Aproximadamente el 46.8% de los recursos del Fondo General de la Ciudad están dedicados a los servicios de Policía y Bomberos y Rescate, funciones vitales del gobierno de la Ciudad.

Descripción general del Proceso Presupuestario

Gastos del Fondo General del año fiscal 2024 por Departamento (Total: \$2.08 mil millones; \$ en millones)



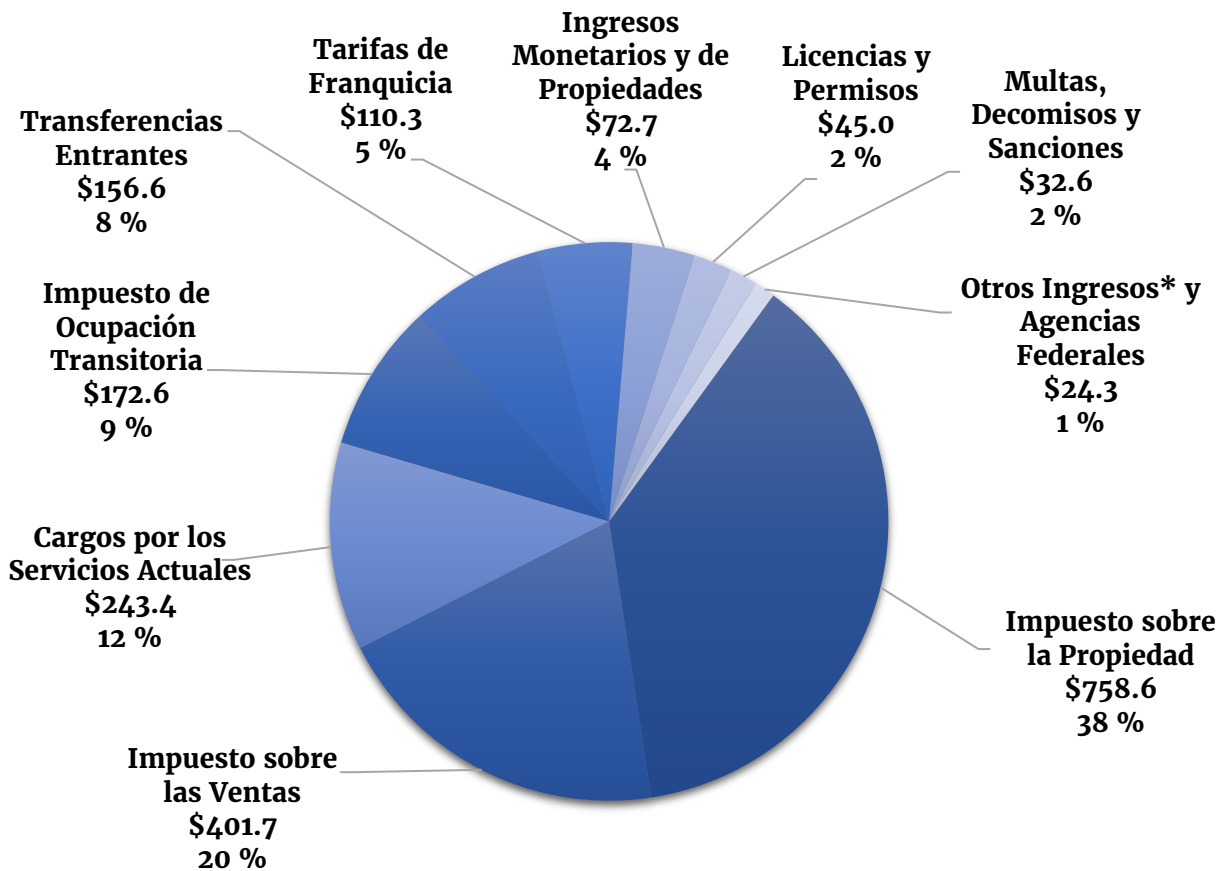
* Otro incluye: Auditor Municipal, Secretario Municipal, Concejo Municipal, Planificación Urbana, Tesorero Municipal, Comisión de Prácticas Policiales, Comunicaciones, Cumplimiento, Departamento de Finanzas, Departamento de Tecnología de la Información, Servicios de Desarrollo, Desarrollo Económico, Comisión de Ética, Servicios Generales, Asuntos Gubernamentales, Recursos Humanos, Oficina de Juntas y Comisiones, Oficina de Servicios de Emergencia, Oficina del Director de Operaciones, Oficina del Analista Presupuestario Independiente, Oficina del Alcalde, Rendimiento y Analítica, Personal, Adquisiciones y Contratación, Servicios Públicos, Raza y Equidad, Gestión Inmobiliaria y Aeroportuaria, y Sostenibilidad y Movilidad.

Descripción general del Proceso Presupuestario

Ingresos del Fondo General

El Presupuesto Adoptado para el Fondo General del año fiscal 2024 incluye aproximadamente \$2.02 mil millones en ingresos, un aumento de \$69.0 millones o un aumento del 3.5 % del año fiscal anterior. La Ciudad tiene cuatro fuentes principales de ingresos del Fondo General: impuestos sobre la propiedad, impuestos sobre ventas, impuestos de ocupación transitoria (transient occupancy taxes, TOT) y tarifas de franquicia. Estas fuentes representan aproximadamente el 71.5 % de los ingresos del Fondo General del Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2024 y se proyecta que aumenten en \$126.0 millones, o un 9.6 %, con respecto al Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2023.

Ingresos del Fondo General del año fiscal 2024 (Total: \$2.02 mil millones; \$ en millones)



* Otros Ingresos incluyen el Impuesto de Transferencia de Propiedad e ingresos de Otras Agencias
NOTA: Es posible que los porcentajes no sumen 100 debido al redondeo.

Descripción general del Proceso Presupuestario

Los servicios principales de la Ciudad financiados a través del presupuesto del Fondo General son respaldados por una variedad de fuentes de ingresos, como se muestra en el gráfico circular anterior. Los cuatro principales ingresos del Fondo General dependen del entorno económico y pueden variar de un año a otro. Otras fuentes de ingresos del Fondo General también se ven afectadas por el entorno económico, pero no en la misma medida. Otras fuentes de ingresos para el Fondo General incluyen cargos por servicios actuales; transferencias (desde otros fondos); ingresos de dinero y propiedades; multas, decomisos y sanciones; licencias y permisos; y otros ingresos menores, como el impuesto de transferencia de propiedades. Consulte [las páginas 67-92 del Volumen 1](#) del Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2024 para obtener una descripción detallada de estas fuentes de ingresos.

Fondos de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense

Los fondos federales de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA) han sido una suma significativa a los ingresos del Fondo General en varios de los últimos años (incluidos en la categoría de transferencias entrantes). La ARPA fue promulgada como ley el 11 de marzo de 2021 y asignó \$299.7 millones en Fondos de Recuperación Fiscal Estatal y Local para el Coronavirus a la Ciudad. Los fondos de la ARPA están disponibles para prestar servicios gubernamentales al reemplazar los ingresos perdidos a causa de la pandemia de COVID-19.

De la asignación de \$299.7 millones, la Ciudad gastó \$100.0 millones en el año fiscal 2022 y \$147.6 millones en el año fiscal 2023. La Ciudad tiene previsto utilizar los \$52.1 millones restantes para apoyar los servicios públicos incluidos en el Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2024, en consonancia con la Perspectiva Financiera a Cinco Años de la Ciudad para el año fiscal 2024-2028, que proyectó que los fondos de la ARPA restantes se utilizarán en el año fiscal 2024 para mitigar los déficits proyectados en los ingresos. Por ley, estos \$52.1 millones restantes deben utilizarse antes del 31 de diciembre de 2024.

Descripción general del Proceso Presupuestario

Dinero de los Impuestos del Fondo General

El siguiente diagrama muestra cómo se divide un dólar de sus impuestos entre las categorías de servicios del Fondo General en el año fiscal 2024.



Otros Fondos

Además del Fondo General, el Presupuesto Adoptado de la Ciudad de San Diego para el año fiscal 2024 incluye otros cuatro tipos de fondos y el CIP. Es necesario tener fondos separados debido a las restricciones específicas sobre cómo ciertos ingresos pueden ser utilizados. Las siguientes descripciones resumen los presupuestos de *gastos operativos* de los otros cuatro tipos de fondos, para qué se pueden utilizar y cómo obtienen ingresos. Para obtener información adicional sobre estos fondos, consulte el [Volumen 1 del Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2024](#).

Fondos Empresariales

Estos fondos se aplican a servicios específicos que se financian directamente a través de las tarifas de los usuarios. Los fondos empresariales están destinados a ser totalmente autosuficientes y no están subsidiados por el Fondo General. Algunos ejemplos son Agua, Alcantarillado, Servicios de Desarrollo, Eliminación de Residuos, Reciclaje, Campos de Golf y Fondos Aeroportuarios. Para el año fiscal 2024, los Fondos Empresariales tienen un presupuesto de \$1.34 mil millones, un aumento de \$70.8 millones o un 5.6% con respecto al Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2023.

Descripción general del Proceso Presupuestario

Fondos de Ingresos Especiales

Los Fondos de Ingresos Especiales representan los ingresos que se reciben para un propósito específicamente identificado. Los ejemplos incluyen el Fondo de Impuestos a la Gasolina, que se utiliza para la reparación de calles y el mantenimiento del alumbrado público, las señales y las marcas de tráfico; el Fondo de Impuestos de Ocupación Transitoria, que incluye Programas Promocionales Especiales que se utilizan para promover el turismo en la Ciudad de San Diego; y el Fondo de Infraestructura, que se puede utilizar para la adquisición de bienes inmuebles y la construcción, reconstrucción, rehabilitación y reparación y mantenimiento de la infraestructura del Fondo General. El Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2024 incluye \$848.9 millones para estos Fondos de Ingresos Especiales, un aumento de \$23.5 millones o un 2.8 % del Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2023. Este aumento neto se debe en gran medida a los aumentos en el Fondo de Impuesto de Ocupación Transitoria para el apoyo del Fondo General, incluidos los reembolsos por gastos elegibles, como la seguridad y el mantenimiento de las instalaciones relacionadas con los visitantes, y la financiación adicional para las artes y la cultura.

Fondos de Ingresos Internos

Los Fondos de Servicios Internos respaldan las operaciones internas de la Ciudad sobre la base de costos reembolsables. El Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2024 de los Fondos de Servicios Internos asciende a \$178.0 millones, un aumento de \$10.9 millones o un 6.5% con respecto al Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2023. El aumento se debe en gran medida al aumento de los costos de combustible y otros costos para apoyar la flota de vehículos de la Ciudad.

Fondos para Proyectos de Capital

Los Fondos de Proyectos de Infraestructura se utilizan principalmente para la adquisición o construcción de importantes instalaciones de infraestructura. Estos fondos suelen representar una pequeña parte del CIP total, que puede ser respaldado por todos los tipos de fondos. El Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2024 de los Fondos de Servicios Internos asciende a \$23.7 millones, un aumento de \$3.9 millones o un 14.2 % con respecto al Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2023. Esta disminución se debe principalmente a una reducción en las mejoras de transporte elegibles como resultado de ingresos inferiores a lo previsto en los Fondos de Extensión de TransNet, que se reembolsan con ingresos de la Asociación de Gobiernos de San Diego (San Diego Association of Governments, SANDAG).

Para obtener más información sobre la financiación de proyectos de infraestructura, consulte la [Guía de Infraestructura](#).

Descripción general del Proceso Presupuestario

Aspectos Destacados de los Servicios Incluidos en el Presupuesto del año fiscal 2024

En el año fiscal 2024, el Presupuesto Adoptado incluye una serie de servicios públicos, algunos de los cuales se destacan en las siguientes secciones. Debido al aumento de los ingresos operativos del Fondo General y a la disponibilidad de fondos únicos, como la ARPA y los montos no asignados del Fondo General que superan los requisitos de la Reserva, no se pidió a los departamentos que presentaran solicitudes de reducción presupuestaria para el año fiscal 2024; por lo tanto, los residentes no deberían experimentar reducciones en los niveles generales de servicio.

Seguridad Pública

Garantizar la seguridad pública es una función principal del Fondo General de la Ciudad, y los Departamentos de Policía y Bomberos y Rescate utilizan aproximadamente la mitad del Presupuesto del Fondo General. Un problema persistente de recursos para la Seguridad Pública durante los últimos años fiscales ha sido la asignación de fondos para horas extra tanto para Bomberos y Rescate como para la Policía. Ambos departamentos seguirán necesitando fondos para horas extra cuando las necesidades de nivel de servicio superen la capacidad del personal actual.

El Presupuesto del año fiscal 2024 para el Departamento de Policía incluye un aumento neto total de financiación del Fondo General de \$38.2 millones. Los ajustes salariales y de beneficios provocaron que el Departamento de Policía tuviera un aumento neto significativo en los gastos presupuestados. Otras adiciones notables al presupuesto del Departamento incluyen el aumento de la financiación para los gastos de horas extra y el apoyo a la implementación de Farolas Inteligentes en la Calle.



El Departamento de Bomberos y Rescate recibió \$40.8 millones en fondos adicionales del Fondo General, principalmente para ajustes de salarios y beneficios, ajustes por horas extra y personal adicional para apoyar a la División de Reducción de Riesgos Comunitarios del Departamento. Otros ítems notables incluyen recursos adicionales para que los Servicios de Salvavidas agreguen personal y proporcionen diversos gastos no relacionados con el personal.

Descripción general del Proceso Presupuestario

Financiamiento para Programas y Servicios para el Sinhogarismo

La Ciudad proporciona financiación para Programas y Servicios para Sinhogarismo de varias maneras. La financiación se proporciona en el presupuesto adoptado anual de la Ciudad, el presupuesto adoptado anual de la Comisión de Vivienda de San Diego y a través de la aprobación de solicitudes de financiación individuales fuera del proceso presupuestario. La



financiación de estos programas también proviene de una variedad de fuentes de financiación. En total, se asignan \$204.4 millones en el año fiscal 2024 para Programas y Servicios para Sinhogarismo en varias entidades y fuentes de financiación, como se detalla en el [Informe del IBA 23-21](#). De esta cantidad, el Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2024 incluye \$53.5 millones en Fondos Generales para continuar los programas existentes, incluyendo el funcionamiento de

12 refugios, sitios de Estacionamiento Seguro, el programa de Alcance Coordinado y un centro de respuesta al sinhogarismo, además de financiar nuevos programas, como nuevos sitios de Sueño Seguro y Estacionamiento Seguro.

Además de los fondos generales de la Ciudad, la Ciudad también tiene acceso a recursos del Estado de California. Los fondos para la Vivienda, la Asistencia y la Prevención de personas sin hogar (Homeless Housing, Assistance and Prevention, HHAP) Proviene del Estado y, según el Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2024, se planean \$32.1 millones en fondos del HHAP. De los fondos del HHAP, \$24.4 millones se asignarán a apoyar las camas de los refugios, \$1.9 millones se asignarán al programa Ayuda Coordinada para las Personas sin Hogar (Coordinated Street Outreach), \$1.7 millones se asignarán a tres estacionamientos seguros y el resto de los fondos se asignarán a otros programas. Observamos que los fondos del HHAP solo están disponibles una vez, lo que significa que, a medida que utilizamos estos fondos para continuar y ampliar los servicios para personas sin hogar, la Ciudad necesitará encontrar otros fondos

en el futuro para mantener estos servicios. Anticipamos que la Ciudad necesitará aproximadamente \$8.0 millones para mitigar un déficit de financiación en el año fiscal 2025 debido a la pérdida de fondos HHAP.



Parques, Centros Recreativos y Bibliotecas

La Ciudad opera y mantiene más de 40,000 acres de propiedades de parques, 60 centros de recreación, 15 piscinas y 11 parques de patinaje. En el [sitio web de Parques y Recreación](#) se puede encontrar una lista de centros de recreación y detalles sobre horarios y servicios en cada ubicación. Para el año fiscal 2024, el Departamento de Parques y Recreación agregó financiamiento para operar y mantener 14 nuevos parques y Centros de Uso Conjunto, que incluyen, Riviera Del Sol

Neighborhood Park, Memorial Senior Center, Mountain View Teen Center, Allied Gardens Dog

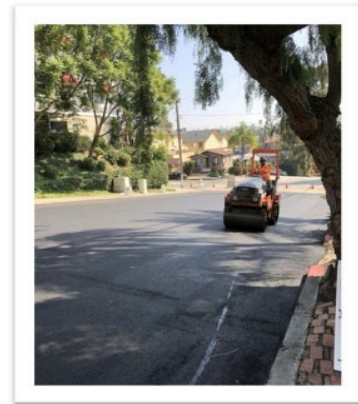
Descripción general del Proceso Presupuestario

Park y Cathy Hopper Friendship Senior Center. También se incluyó financiación adicional para respaldar aumentos en los costos de servicios de animales, realizar mejoras en cinco Centros de Uso Conjunto y agregar cuatro Supervisores de Guardabosques de Parques.

El Departamento de Bibliotecas agregó fondos en el Presupuesto del año fiscal 2024 para operar la nueva biblioteca de Pacific Highlands Ranch, que se prevé que abrirá en el otoño de 2024. Otras adiciones importantes al presupuesto incluyen el aumento de los fondos para los servicios de seguridad, los servicios de limpieza, los nuevos materiales de la biblioteca y los servicios de estacionamiento. Puede encontrar una lista de todas las sucursales y sus horarios respectivos en el [sitio web de la biblioteca](#).

Financiación de Infraestructuras

La infraestructura incluye las estructuras físicas básicas, los sistemas y las instalaciones necesarias para brindar servicios críticos a la comunidad, como aceras, calles, desagües pluviales, parques, bibliotecas, estaciones de bomberos, instalaciones policiales y sistemas de agua y aguas residuales. Los fondos para la infraestructura de la Ciudad respaldan una variedad de necesidades, incluidos nuevos proyectos de infraestructura, proyectos para reparar o mantener la infraestructura existente, evaluaciones de condiciones para determinar el estado de los activos de la Ciudad, sistemas de tecnología para apoyar la planificación y administración de los activos, y empleados para administrar e implementar estos proyectos de infraestructura.



Algunas inversiones importantes en infraestructura para el año fiscal 2024 se destinan a activos de transporte. El Departamento de Transportación agregó 3 FTE y \$1.1 millones para un Programa de Silvicultura Urbana que implementaría un programa de plantación y tala de árboles en comunidades desatendidas para cumplir con los requisitos del Acuerdo Distrital de Control de la Contaminación del Aire. El Departamento de Transportación también agregó 4 FTE y \$898,000 para apoyar el mantenimiento y la reparación de las aceras.

Además, el Departamento de Aguas Pluviales agregó 3 FTE y \$243,000 para apoyar los proyectos de infraestructura que impulsan el préstamo de la Ley de Financiamiento e Innovación para la Infraestructura Hídrica (Water Infrastructure Finance and Innovation Act). Si bien esto podría representar un gasto menor en el Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2024, estos puestos permitirán al Departamento de Aguas Pluviales iniciar y promover proyectos del CIP, estableciendo ítems de gastos mucho mayores en los próximos años.

Puede encontrar información adicional sobre la financiación de infraestructura en el Presupuesto del Año Fiscal 2024 en la [Guía de Infraestructura](#) del IBA.

Proyecto de Ley del Senado Estatal 1383: Recolección de Residuos Orgánicos

En septiembre de 2016, el Gobernador Brown promulgó el Proyecto de Ley del Senado Estatal 1383 (SB 1383), que establece objetivos de reducción de las emisiones de metano en un

Descripción general del Proceso Presupuestario

esfuerzo estatal para reducir las emisiones de Contaminantes Climáticos de Corta Duración. El SB 1383 establece los objetivos de una reducción del 50 % en el nivel de eliminación de residuos orgánicos en todo el estado a partir de 2020, con una reducción del 75 % para 2025. El Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2024 incluye un total de \$24.0 millones en varios fondos para apoyar la implementación del SB 1383. Ciertos servicios que la Ciudad debe implementar debido al SB 1383 incluyen: ampliar la recolección de residuos orgánicos en toda la ciudad, adoptar un mecanismo de cumplimiento y establecer un programa de recuperación de alimentos comestibles.

Plan de Acción Climática

La Ciudad adoptó originalmente el Plan de Acción Climática (Climate Action Plan, CAP) en diciembre de 2015. El CAP es un plan organizado con estrategias, objetivos, acciones y metas definidos, con el objetivo principal de reducir los gases de efecto invernadero en un 50 % para 2035 con respecto a las cantidades de referencia medidos en 2010.

El 2 de agosto de 2022, el Concejo Municipal adoptó el nuevo CAP para 2022, lo que estableció un nuevo objetivo de alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2035. El CAP de 2022 contiene nuevas estrategias, medidas y objetivos que se han actualizado con respecto al CAP original. Posteriormente, el personal desarrolló un Plan de Implementación que incluyó información adicional sobre las necesidades de financiamiento, métricas de rendimiento, plazos y vías de implementación. El Concejo Municipal también adoptó la [Política del Concejo 900-22](#) para priorizar la implementación de las acciones del CAP.

En el Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2024, se asignan \$213.4 millones de fondos directos para las seis Estrategias del CAP. Estas estrategias incluyen: Descarbonización del Entorno Construido; Energía Limpia y Renovable; Movilidad y Uso del Suelo; Economía Circular y Comunidades Limpias; Infraestructura Resiliente y Ecosistemas Saludables; y Acciones Climáticas Emergentes.

Entre estos gastos, la inversión más importante de CAP es de \$117.2 millones para la Estrategia 5: Infraestructura Resiliente y Ecosistemas Saludables. La siguiente inversión más importante de CAP es de \$85.1 millones para la Estrategia 3: Movilidad y Uso del Suelo. Además de los fondos asignados directamente, hay gastos indirectos que ayudarán a la Ciudad a alcanzar la meta de cero emisiones netas para 2035, y estos fondos suman un total de \$329.7 millones en el Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2024.

Nuevo Departamento de la Ciudad

El Presupuesto Adoptado para el año fiscal 2024 incluye la creación del Departamento de Proyectos de Capital Estratégico. Este departamento se estableció con el traslado de 35 puestos FTE y un presupuesto del Departamento de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura; y se centra en proyectos de infraestructura grandes, especializados y complicados, como el Programa de Agua Pura y los proyectos de presas y embalses. Según la [Sección 26 de los Estatutos de la Ciudad](#), los nuevos departamentos incluidos en el Presupuesto Adoptado deben ser aprobados mediante ordenanza por el Concejo Municipal.

Descripción General del Proceso Presupuestario

¿Cómo se Crea el Presupuesto?

El año fiscal de la Ciudad de San Diego se extiende desde el 1 de julio hasta el 30 de junio. Como se muestra en el gráfico a continuación, el proceso presupuestario comienza en octubre con la adopción por parte del Concejo de una resolución que identifica sus prioridades presupuestarias para el próximo año fiscal, y concluye en junio con la adopción por parte del Concejo de la Resolución del Presupuesto y la Ordenanza de Apropiación.

El Alcalde, el Concejo Municipal, el personal de la Ciudad, la Oficina del IBA y los residentes de San Diego desempeñan un papel significativo en la formación del presupuesto.



Descripción general del Proceso Presupuestario

Rol del Público

Para que el Alcalde y el Concejo Municipal puedan discernir qué programas y asuntos son de mayor prioridad para los residentes, es importante que los miembros del público desempeñen un papel activo en el proceso presupuestario. Se alienta a los residentes a brindar sus opiniones a través de múltiples foros, que incluyen:

- Ponerse en contacto con la Oficina del Alcalde y el personal pertinente de la Ciudad mientras se desarrolla el Presupuesto Propuesto.
- Ponerse en contacto con su Concejal de la Ciudad para expresar su opinión sobre asuntos importantes en su comunidad.
- Asistir y participar en las reuniones del Concejo Municipal, las reuniones del Comité de Presupuesto y Eficiencia del Gobierno y las audiencias anuales del Comité de Revisión del Presupuesto para proporcionar comentarios al Concejo Municipal mientras se llevan a cabo las discusiones presupuestarias.

Para comprender completamente lo que es importante para los residentes de San Diego, el Alcalde, el Concejo Municipal y el personal de la Ciudad necesitan la contribución de residentes como usted. Escribir, llamar o enviar un correo electrónico a cualquiera de estos funcionarios es el primer paso para resolver problemas que son importantes para usted. Además, involucrarse asistiendo a reuniones públicas es una oportunidad para proporcionar comentarios, hacer sugerencias y conocer más sobre los asuntos de la Ciudad.

Consulte la sección *Recursos Importantes* de esta guía para averiguar cómo ponerse en contacto con la oficina del Alcalde, su concejal de la Ciudad y otro personal clave de la Ciudad.

Rol del Alcalde

El Alcalde es el Director Ejecutivo de la rama ejecutiva del gobierno de la Ciudad. El Alcalde y el personal del Alcalde son responsables de lo siguiente:

- Desarrollar la Perspectiva Financiera a Cinco Años de la Ciudad, que describe las prioridades fiscales del Alcalde para los próximos cinco años y presenta una previsión de los ingresos y gastos anticipados.
- Crear el Presupuesto Propuesto trabajando con el Director Financiero (CFO), el Director de Operaciones (COO) y otros miembros del personal de la Ciudad.
- Proporcionar al Concejo Municipal una Revisión de Mayo al Presupuesto Propuesto para su consideración.
- Implementar el Presupuesto Adoptado.
- Supervisar el Presupuesto Adoptado durante todo el año y proponer las modificaciones necesarias para garantizar su equilibrio.
- Administrar las operaciones diarias de la Ciudad.

Descripción general del Proceso Presupuestario

Rol del Concejo Municipal

El Concejo Municipal actúa como la rama legislativa del gobierno de la Ciudad y es responsable de establecer políticas y adoptar el presupuesto anual de la Ciudad. Cada concejal representa a los residentes que viven en su distrito. Las responsabilidades del Concejo incluyen:

- Adoptar la Resolución de Prioridades Presupuestarias en Octubre y actualizarla en Febrero para que el Alcalde la considere al desarrollar su Presupuesto Propuesto.
- Revisión del Presupuesto Propuesto por el Alcalde
- Celebrar audiencias públicas para recopilar las opiniones de los residentes y comprender las prioridades y necesidades de los departamentos de la Ciudad.
- Considerar y recomendar cambios al Presupuesto Propuesto después de las audiencias de presupuesto público.
- Adoptar el presupuesto anual después de considerar las contribuciones del público, la investigación y las prioridades políticas.
- Aceptar o rechazar las modificaciones presupuestarias propuestas a lo largo del año.
- Proporcionar orientación política para la gobernanza de las operaciones de la Ciudad a través de acciones legislativas.

Rol del IBA

La Oficina del IBA ayuda al Concejo Municipal durante todo el proceso presupuestario al proporcionar investigaciones, análisis objetivos y recomendaciones para el presupuesto. El IBA se esfuerza por brindar transparencia al Concejo y al público en el desempeño de las siguientes funciones:

- Analiza y emite un informe sobre la Perspectiva Financiera a Cinco Años del Alcalde.
- Revisa y analiza los informes trimestrales de control presupuestario producidos por el Departamento de Finanzas y prepara informes para el Concejo y el público.
- Prepara la Resolución de Prioridades Presupuestarias del Concejo Municipal en Octubre y Enero, basada en las prioridades presupuestarias individuales de los Concejales y sus comunidades, que se envía al Alcalde para su consideración.
- Analiza y prepara informes sobre el Presupuesto Propuesto del Alcalde y su Revisión de Mayo para su consideración por parte del Concejo Municipal.
- Desarrolla recomendaciones presupuestarias finales para el Concejo Municipal.
- Proporciona análisis y recomendaciones durante todo el año sobre temas legislativos que tienen un impacto financiero y político en la Ciudad, al apoyar al Concejo Municipal y sus comités.
- Realiza un curso acelerado anual sobre el presupuesto anual para el público; asiste y participa en los ayuntamientos del Concejo Municipal sobre el Presupuesto Propuesto por el Alcalde; y se reúne con los grupos que se le soliciten para explicar mejor el proceso presupuestario y el presupuesto del Alcalde.

Descripción general del Proceso Presupuestario

Además, la Oficina del IBA, en colaboración con varios departamentos y oficinas,³ publica un cronograma para los procesos de desarrollo y monitoreo del presupuesto de la Ciudad. Consulte el [calendario de Desarrollo del Presupuesto para el año fiscal 2025 y del Control del Presupuesto para el año fiscal 2024](#). Según los plazos requeridos por los Estatutos de la Ciudad, este calendario incluye fechas clave relacionadas con la publicación y presentación de informes relacionados con el presupuesto para los presupuestos operativos y del Programa de Mejoras de Capital (CIP).

¿Cuáles son los Componentes Clave de los Documentos del Presupuesto?

Los documentos presupuestarios anuales (incluidos los Presupuestos Propuestos y Adoptados) son producidos por el Departamento de Finanzas con la dirección del Alcalde. El presupuesto anual de la Ciudad de San Diego consta de tres partes principales. Estas partes incluyen:

Volumen 1: Resumen del Presupuesto y Cronogramas

El [Volumen 1](#) proporciona una descripción general del presupuesto operativo y el presupuesto del CIP. Se incluyen horarios que brindan acceso rápido a parte de la información financiera general de la Ciudad. Es un punto de referencia sencillo para obtener información sobre todos los componentes del presupuesto anual.

Volumen 2: Información Detallada por Departamento para el Presupuesto Operativo de la Ciudad

El Presupuesto Operativo contiene estimaciones del valor total de los recursos necesarios para que la Ciudad brinde servicios a sus residentes y estimaciones de la cantidad de ingresos que recaudará la Ciudad. El Volumen 2 está desglosado por departamento e incluye los ingresos, gastos y puestos FTE presupuestados totales para el año fiscal, y registra cualquier cambio con respecto al año fiscal anterior. Puede encontrar una guía para leer el Presupuesto Operativo al principio del [Volumen 2](#).

Volumen 3: El Presupuesto del Programa de Mejoras de Capital (CIP)

Una mejora de infraestructura es un proyecto que renueva o mejora la infraestructura de la Ciudad, por ejemplo, la sustitución de farolas o el desarrollo de un nuevo parque municipal. El presupuesto del Programa de Mejoras de Capital (CIP) es el plan a largo plazo para todos los proyectos individuales de mejoras de infraestructura y fuentes de financiación. Puede obtener más información sobre el Presupuesto del CIP, su proceso, las fuentes de financiación y otros detalles en la [Guía de Infraestructura](#) del IBA. Además, el inicio del [Volumen 3](#) incluye una introducción para facilitar la comprensión de este componente del presupuesto anual.

³ Esto incluye el Departamento de Finanzas, Proyectos de Infraestructura e Ingeniería, Servicios Públicos, Recursos Humanos, el Consultor del Comité de Presupuesto y Eficiencia Gubernamental, el Consultor del Comité de Transportación Activa e Infraestructura, la Oficina del Fiscal y el Director de Asuntos Legislativos.

Descripción general del Proceso Presupuestario



Volumen I: Resumen del Presupuesto y Cronogramas

Volumen II: Detalle del Departamento

Volumen III: Programa de Mejoras de Capital

¿Debe Equilibrarse el Presupuesto Anual?

La Ciudad está obligada por ley a equilibrar su presupuesto cada año. El presupuesto es monitoreado durante todo el año para determinar si la Ciudad está gastando más o menos que sus ingresos. Luego, la Ciudad hace ajustes en sus gastos para garantizar que al final del año haya recursos suficientes para cubrir los gastos y que el presupuesto se mantenga equilibrado.

¿Quién Supervisa el Presupuesto?

Con el fin de mantener un alto nivel de transparencia y responsabilidad en el gobierno, la Ciudad de San Diego tiene diversos métodos para garantizar que el dinero de los contribuyentes se utilice para lograr los mejores resultados con los recursos disponibles.

Concejo Municipal

Como la Rama Legislativa del gobierno de la Ciudad, el Concejo Municipal es responsable de establecer la dirección de las políticas; promulgar, revisar y modificar la legislación según corresponda; y aprobar el presupuesto anual. El Concejo proporciona un control y equilibrio a la Rama Ejecutiva de la Ciudad, que está dirigida por el Alcalde. Diez comités están compuestos por Concejales de la Ciudad para ayudar al Concejo a analizar asuntos legislativos específicos de manera enfocada y eficiente. Cuatro de los Comités del Concejo están específicamente encargados de supervisar los principales componentes de las operaciones financieras de la Ciudad.

Comité de Transportación Activa e Infraestructura

El Comité de Transportación Activa e Infraestructura comenzó a reunirse en 2013 y se enfoca en la condición de los activos de capital de la Ciudad, como calles, aceras, parques y bibliotecas, e identifica recursos para abordar diversas necesidades de capital. Se encarga de revisar la Perspectiva de Planificación de Infraestructura de Capital a Cinco Años (Perspectiva del CIP) y supervisa la gestión de activos, las oportunidades adicionales de simplificación, las estrategias de financiamiento de infraestructura, entre otros temas relacionados.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría se creó en Enero de 2007 para supervisar las finanzas de la Ciudad. Los miembros del Comité de Auditoría proporcionan una supervisión legislativa independiente de los procesos de información financiera y los controles internos de la Ciudad, así como de los resultados de las auditorías de los programas.

Descripción general del Proceso Presupuestario

Comité de Presupuesto y Eficiencia Gubernamental

El Comité de Presupuesto y Eficiencia Gubernamental se creó para supervisar las cuestiones legislativas que afectan directamente al presupuesto anual. Las responsabilidades del comité incluyen el presupuesto anual, los informes financieros, las compras y la contratación y la contratación de igualdad de oportunidades, entre otros asuntos.

Comité de Revisión del Presupuesto

El Comité de Revisión del Presupuesto, compuesto por todos los miembros del Concejo Municipal, es responsable de revisar el presupuesto anual y realiza las audiencias públicas de presupuesto que se llevan a cabo cada Mayo. Estas reuniones del Comité permiten a los miembros del Concejo Municipal recibir comentarios del público en relación con las prioridades presupuestarias y brindan una oportunidad para que el Concejo estudie, analice y evalúe el presupuesto.

Fiscal

El [Fiscal](#) presta servicios a los residentes de San Diego como Asesor Legal Principal y querrelante de delitos menores. La Oficina está seccionada en divisiones: la División de Asesoramiento orienta a los Departamentos de la Ciudad; la División de Litigios Civiles procesa o defiende las demandas civiles en las que la Ciudad es una parte; la División Penal procesa los delitos menores e infracciones penales cometidos dentro de los límites de la Ciudad; y la División de Justicia Comunitaria procesa los casos que la comunidad ha identificado como importantes para la calidad de vida.

Auditor de la Ciudad

El [Auditor de la Ciudad](#) está encargado de proporcionar servicios de auditoría para promover la rendición de cuentas ante el público y mejorar la eficiencia, la eficacia y la equidad del gobierno municipal. A través de auditorías de desempeño, auditorías financieras e investigaciones especiales, esta oficina brinda información esencial para ayudar al Concejo Municipal en su proceso de toma de decisiones.

Oficina del IBA

La [Oficina del IBA](#) ayuda al Concejo Municipal al proporcionar análisis, informes y recomendaciones sobre asuntos que afectan el presupuesto. Los informes sobre numerosos asuntos fiscales y de políticas se presentan en las reuniones del Concejo Municipal y durante las audiencias del presupuesto y las reuniones del Comité.

Oficina del Alcalde

El [Alcalde](#) se desempeña como Director Ejecutivo de la Ciudad. A través del Director de Operaciones, el Alcalde supervisa las operaciones diarias de la Ciudad e implementa programas e iniciativas para llevar a cabo los objetivos de políticas de la Ciudad. El Alcalde



Descripción general del Proceso Presupuestario

también es responsable de proponer el presupuesto anual de la Ciudad antes del 15 de abril de cada año, revisarlo según corresponda después de los aportes del público y del Concejo Municipal durante las audiencias presupuestarias de Mayo, y producir el Presupuesto Adoptado final que es aprobado por el Concejo Municipal en Junio.

Oficina del Director Financiero (CFO)

El CFO proporciona a la Ciudad servicios públicos en las áreas de informes financieros, auditoría, gestión y custodia de los activos de la Ciudad; y los departamentos financieros de la Ciudad están organizados bajo la supervisión del CFO. El CFO es responsable de mantener los registros financieros de la Ciudad, la elaboración de los estados financieros de la Ciudad, las funciones de auditoría externa, la preparación de presupuestos anuales, la elaboración de propuestas de financiamiento de deuda, la gestión de las inversiones de la Ciudad, la recaudación y seguimiento de ingresos y la planificación financiera a largo plazo.

Departamento de Finanzas

El [Departamento de Finanzas](#) (DOF) presta servicios al Alcalde y actúa como consultor fiscal interno para otros departamentos de la Ciudad. El DOF prepara los Presupuestos Propuestos y Adoptados de acuerdo con los Estatutos de la Ciudad cada año. Durante el año fiscal, el DOF controla los recibos de ingresos y gastos de la Ciudad, supervisa las transferencias y ajustes presupuestarios y revisa las solicitudes de acciones del Concejo Municipal y de la Alcaldía tanto para el presupuesto operativo como para el Programa de Mejoras de Capital. El DOF también prepara el Informe Financiero Integral Anual (Annual Comprehensive Financial Report, ACFR) de la Ciudad al final de cada año fiscal y actualiza la Perspectiva Financiera a Cinco Años de la Ciudad para los años futuros.

Rendimiento y Analítica

El [Departamento de Rendimiento y Analítica](#) (Performance & Analytics, PanDa) apoya la mejora de las operaciones municipales y el servicio al cliente trabajando para mejorar la participación de los ciudadanos y del personal, mejorar la accesibilidad y el uso de los datos y modernizar y agilizar los procesos de la Ciudad. PanDa apoya directamente el presupuesto anual de varias maneras, como trabajar con el DOF para desarrollar la [herramienta de visualización del presupuesto en línea](#) que muestra la información presupuestaria desde 2011 y años posteriores, y su equipo de gestión del desempeño coordina la inclusión de las descripciones de los departamentos y los Indicadores Clave de Desempeño en el Volumen 2 de los Presupuestos Propuestos y Adoptados.

¿Qué Políticas Financieras Guían el Proceso Presupuestario?

La Ciudad de San Diego ha adoptado varias políticas financieras que sirven como guía para el Alcalde y el Concejo Municipal en la toma de decisiones políticas que afectan la salud fiscal de la Ciudad. Se pueden encontrar en el sitio web del Departamento de Finanzas: www.sandiego.gov/finance/about.

Política del Presupuesto de la Ciudad

La Política del Presupuesto de la Ciudad ([Política del Concejo 000-02](#)) ayuda a la Ciudad a alcanzar sus metas actuales y futuras de una manera fiscalmente responsable y sostenible. Estas políticas establecen pautas para desarrollar y monitorear los presupuestos operativos y de infraestructura anuales de la Ciudad.

Descripción general del Proceso Presupuestario

Política de Reservas de la Ciudad

Las reservas adecuadas son un atributo clave de una organización financieramente estable. La política de reservas de la Ciudad ([Política del Concejo 100-20](#)) recomienda que la Ciudad establezca y mantenga reservas apropiadas para sus fondos principales. Los niveles de reserva adecuados permiten a la Ciudad hacer frente a importantes recesiones económicas de manera más eficaz, gestionar las consecuencias de las acciones de agencias externas que pueden resultar en reducciones de ingresos y abordar emergencias inesperadas, como desastres naturales, eventos catastróficos causados por la actividad humana o responsabilidades excesivas o sentencias legales contra la organización.

Política de Tarifas de los Usuarios

La Ciudad cobra una variedad de tarifas por los servicios prestados a los residentes y las empresas. Estas tarifas se imponen como resultado de una necesidad pública, como los servicios recreativos, los usos de alquiler y otros tipos de servicios. La Política de Tarifas de los Usuario ([Política del Concejo 100-05](#)) describe el método para establecer las tarifas y la medida en que recuperan el costo del servicio prestado.

Política de Deudas de la Ciudad

El CFO de la Ciudad ejecuta instrumentos de deuda, administra los ingresos de deudas, gestiona la divulgación continua y el cumplimiento de la deuda y realiza los pagos del servicio de deudas, actuando con prudencia y diligencia y prestando atención a las condiciones económicas prevalentes. La deuda es un medio equitativo para financiar proyectos y representa un medio importante para cumplir con las responsabilidades fiscales. La [Políticade Deudas](#) aborda principalmente los instrumentos de deuda y valores emitidos por la Ciudad en mercados de bonos públicos o privados.

Principios Orientativos para la Eliminación del Déficit Presupuestario Estructural

Estos principios, adoptados por el Concejo Municipal en Febrero de 2010, guiaron el desarrollo de un plan integral para eliminar el déficit presupuestario estructural de la Ciudad. La Oficina del Alcalde trabajó con la Oficina del IBA, el Comité de Presupuesto y Finanzas (ahora el Comité de Presupuesto y Eficiencia Gubernamental) y todo el Concejo Municipal en el desarrollo e implementación de este plan. Si bien la Ciudad se encuentra en una mejor posición financiera que en el momento de su adopción, estos principios de responsabilidad fiscal siguen siendo una estructura importante a la hora de formular y tomar decisiones sobre el presupuesto anual. Estos principios se pueden encontrar en el [Informe 10-18 del IBA](#) o en la Resolución [R-305615](#). También se incorporan en la Declaración de Principios Presupuestarios aprobada por el Concejo cada año para el próximo ejercicio fiscal.

Recursos Importantes

Información de Contacto

Todd Gloria Alcalde

•202 C Street, 11th Floor • San Diego, CA • 92101
Sitio web: <https://www.sandiego.gov/mayor/>
Teléfono: (619) 236-6330
Correo electrónico:
MayorToddGloria@sandiego.gov

Mara W. Elliott Fiscal

•1200 3rd Ave, Suite 1620 • San Diego, CA • 92101
Sitio web:
<https://www.sandiego.gov/cityattorney>
Teléfono: (619) 236-6220

Charles Modica Analista Presupuestario

•202 C Street, 3rd Floor • San Diego, CA • 92101
Sitio web: <https://www.sandiego.gov/iba>
Teléfono: (619) 236-6555
Correo electrónico: sdiba@sandiego.gov

Diana Fuentes Secretaria Municipal

•202 C Street, 2nd Floor • San Diego, CA • 92101
Sitio web: <https://www.sandiego.gov/city-clerk>
Teléfono: (619) 533-4000
Correo electrónico: cityclerk@sandiego.gov

Andy Hanau Auditor de la Ciudad

•600 B Street, 13th Floor • San Diego, CA • 92101
Sitio web: <https://www.sandiego.gov/auditor>
Teléfono: (619) 533-3165
Línea directa contra el Fraude: (866) 809-3500
Correo electrónico: cityauditor@sandiego.gov



Eric Dargan Director Ejecutivo de Operaciones

•202 C Street, 9th Floor • San Diego, CA • 92101
Teléfono: (619) 533-3628

Matthew Vespi Director Financiero

•202 C Street, 9th Floor • San Diego, CA • 92101
Teléfono: (619) 236-5941

Rolando Charvel Director del Departamento de Finanzas

•202 C Street, 7th Floor • San Diego, CA • 92101
Sitio web: <https://www.sandiego.gov/finance>
Teléfono: (619) 236-6060
Correo electrónico: DOF@sandiego.gov

Kirby Brady Directora de Rendimiento y Analítica

•202 C Street, 8th Floor • San Diego, CA • 92101
Sitio web: <https://www.sandiego.gov/panda>
Correo electrónico: panda@sandiego.gov

Recursos importantes

Oficinas del Concejo Municipal

Las oficinas del Concejo Municipal se encuentran en el 10.º piso del Edificio de Administración de la Ciudad en: 202 C Street, San Diego, CA 92101. Para obtener más información sobre el Concejo Municipal o para encontrar su Distrito del Concejo, visite <https://www.sandiego.gov/citycouncil>.



**Councilmember
Joe LaCava**

District 1

JoeLaCava@sandiego.gov



**Councilmember
Jennifer Campbell**

District 2

JenniferCampbell@sandiego.gov



**Councilmember
Stephen Whitburn**

District 3

StephenWhitburn@sandiego.gov



**Council President Pro Tem
Monica Montgomery Steppe**

District 4

MMontgomerySteppe@sandiego.gov



**Councilmember
Marni von Wilpert**

District 5

MarnivonWilpert@sandiego.gov



**Councilmember
Kent Lee**

District 6

KentLee@sandiego.gov



**Councilmember
Raul Campillo**

District 7

RaulCampillo@sandiego.gov



**Councilmember
Vivian Moreno**

District 8

VivianMoreno@sandiego.gov



**Council President
Sean Elo-Rivera**

District 9

SeanEloRivera@sandiego.gov

Localización de Documentos Presupuestarios

Presupuesto Anual

Los documentos del presupuesto anuales, incluido el Presupuesto Propuesto y los Presupuestos Adoptados de los años fiscales actuales y anteriores, se pueden encontrar en el sitio web del Departamento de Finanzas: www.sandiego.gov/finance. También puede encontrar informes de control presupuestario y la Perspectiva Financiera a Cinco Años de la Ciudad en este sitio web.

Agendas de las Reuniones del Concejo Municipal y de los Comités

Las agendas de las reuniones del Concejo Municipal y los Comités, junto con los materiales relacionados, incluso los que se relacionan con los Comités de Auditoría, Presupuesto y Eficiencia Gubernamental, Revisión del Presupuesto y Transportación Activa e Infraestructura, se pueden encontrar en el sitio web del Secretario del Concejo Municipal: <https://www.sandiego.gov/city-clerk/officialdocs>

Informes y Presentaciones del IBA

Los informes y presentaciones del IBA sobre el presupuesto y otros asuntos fiscales y de políticas se pueden encontrar en: www.sandiego.gov/iba. Para recibir actualizaciones cuando se publiquen nuevos informes, siga al IBA en X (Twitter) [@SanDiegoIBA](https://twitter.com/SanDiegoIBA) o suscríbase para recibir actualizaciones por correo electrónico en nuestro sitio web.

Herramienta Interactiva de Visualización de Presupuestos En Línea

En abril de 2016, la Ciudad lanzó una herramienta de visualización del presupuesto en línea para que los residentes puedan ver cómo se presupuesta el dinero de los impuestos. Puede acceder a los datos presupuestarios de la Ciudad de 2011 y posteriores en el sitio web de Datos Abiertos en: <https://data.sandiego.gov/>

Glosario

Presupuesto Adoptado (Adopted Budget)

El plan aprobado del Alcalde y el Concejo Municipal para las operaciones financieras de la Ciudad, que incluye una estimación de los gastos e ingresos para un año fiscal determinado.

Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA) (American Rescue Plan Act)

El Presidente promulgó la Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021 (ARPA) el 11 de marzo de 2021. Al igual que la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus (Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act, CARES), pero mucho más grande que ella, se estima que la ARPA proporciona a la Ciudad 299,7 millones en Fondos de Recuperación Fiscal Estatales y Locales del Coronavirus.

Informe Financiero Integral Anual (ACFR) (Annual Comprehensive Financial Report)

Informe preparado por el Departamento de Finanzas que resume los datos financieros del año fiscal anterior en un formato estandarizado. El ACFR está organizado por fondos y contiene dos tipos básicos de información: un balance y un estado de resultados operativos.

Apropiación (Appropriation)

Una autorización legal para realizar gastos e incurrir en obligaciones para fines específicos.

Decreto de Asignación (Appropriation Ordinance)

La promulgación oficial del Concejo Municipal para establecer la autoridad legal para que los funcionarios municipales se responsabilicen y gasten los recursos.

Balance (Saldo de Fondos) (Balance (Fund Balance))

La acumulación de superávits y déficits operativos a lo largo del tiempo.

Presupuesto Equilibrado (Balanced Budget)

El importe de los gastos presupuestados es igual o inferior al importe de los ingresos presupuestados más el saldo de fondos disponible.

Bonos (Bond)

Una herramienta de financiación que representa una promesa escrita de pagar una suma específica (valor nominal o de capital) en el futuro (fecha de vencimiento), más intereses. En California, los bonos del gobierno municipal solo se utilizan para financiar mejoras de infraestructura.

Presupuesto (Budget)

Plan propuesto de gastos e ingresos durante un período de tiempo específico, como un año fiscal o un período contable.

Resolución sobre las Prioridades Presupuestarias (Budget Priorities Resolution)

Una resolución en la que el Concejo Municipal ha adoptado un conjunto de prioridades para el presupuesto anual. Las prioridades de cada Concejal son recopiladas por la Oficina del IBA y transmitidas al Alcalde para su consideración a la hora de elaborar el Presupuesto Propuesto.

Glosario

Programa de Mejoras de Capital (Capital Improvement Project)

Una mejora de infraestructura, generalmente, es un gran proyecto de construcción, como el desarrollo de terrenos para parques, la construcción de un cruce elevado, la instalación de una señal de tráfico, la adquisición de terrenos o la construcción o remodelación de un edificio de la Ciudad.

Programa de Mejoras de Capital (CIP) (Capital Improvements Program)

El plan a largo plazo para todos los proyectos individuales de mejora de infraestructura y fuentes de financiación. Los proyectos del CIP son proyectos de construcción singulares cuyo objetivo es instalar nuevas infraestructuras, sustituir las antiguas o rehabilitar las existentes. Se puede encontrar la información relativa al CIP de la Ciudad de San Diego en el Volumen 3 del documento del Presupuesto Anual de la Ciudad.

Desembolso (Expenditure)

El desembolso de efectivo real de la tesorería municipal.

Gastos (Expenses)

Cargos incurridos por operaciones, mantenimiento, intereses u otros costos.

Año Fiscal (FY) (Fiscal Year)

Un período de 12 meses que tiene un período de inicio y finalización designado para registrar las transacciones financieras. El año fiscal de la Ciudad de San Diego se extiende desde el 1 de julio hasta el 30 de junio.

Perspectiva Financiera a Cinco Años (Five-Year Financial Outlook)

La Perspectiva Financiera a Cinco Años incluye previsiones de ingresos y gastos que se basan en varios supuestos. Sirve como una herramienta de planificación a largo plazo que identifica prioridades, tendencias económicas, riesgos y oportunidades, y guía a la Ciudad en el desarrollo de presupuestos futuros.

Tarifas de Franquicias (Franchise Fees)

Tarifas que surgen de acuerdos con empresas de servicios públicos privadas a cambio del uso de los derechos de paso de la Ciudad.

Fondo (Fund)

Una entidad fiscal y contable con un conjunto de cuentas que se autoequilibran para registrar los ingresos y los gastos.

Fondo General (General Fund)

El principal fondo operativo de la Ciudad, que se financia con los ingresos tributarios generales de la Ciudad y paga los servicios básicos de la Ciudad, como la seguridad pública, los parques y los servicios bibliotecarios.

Subsidio (Grant)

Una contribución de un gobierno u otra organización para apoyar una función en particular.

Infraestructura (Infrastructure)

Las estructuras básicas y las instalaciones subyacentes necesarias para el funcionamiento de una comunidad y su economía, como las instalaciones públicas, las calles, las carreteras, los puentes, los túneles, los parques, los desagües pluviales y los sistemas de agua y alcantarillado.

Glosario

Ingresos o Gastos Únicos (One-Time Revenues or Expenditures)

Ingresos o gastos no recurrentes para proyectos o servicios únicos. Una vez que se completa un proyecto o servicio puntual, los gastos se cancelan y no se consideran parte del presupuesto para el año siguiente.

Ingresos o Gastos Continuos (Ongoing Revenues or Expenditures)

Ingresos o gastos que son recurrentes y continúan durante más de un año fiscal.

Presupuesto Operativo (Operating Budget)

Gastos autorizados para servicios municipales continuos, como seguridad pública, mantenimiento de calles, parques y bibliotecas. Los detalles del presupuesto operativo de la Ciudad de San Diego se encuentran en el Volumen 2 del documento de presupuesto anual de la Ciudad.

Presupuesto Propuesto (Proposed Budget)

La recomendación del Alcalde para las operaciones financieras de la Ciudad, que incluye una estimación de los gastos e ingresos propuestos para un año fiscal determinado.

Reserva (Reserve)

Cuenta que se utiliza para indicar que una parte del saldo de un fondo está reservada para un propósito específico y, por lo tanto, no está disponible para la asignación general.

Ganancia (Revenue)

Fondos recibidos de diversas fuentes y tratados como ingresos para financiar gastos.

Cronogramas (Schedules)

Los cronogramas proporcionan un resumen de los ingresos, los gastos y los puestos FTE para los presupuestos operativos de todos los departamentos y fondos presupuestados, y reflejan las fuentes de financiación y las áreas de gastos del Programa de Mejoras de Capital.

Impuesto de Ocupación Transitoria (TOT) (Transient Occupancy Tax)

Impuesto que se aplica a los ocupantes de habitaciones de hotel y motel en la Ciudad de San Diego.

Tarifa del Usuario (User Fee)

Un cargo por los servicios proporcionados por la Ciudad a residentes y empresas.